

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO 238/2023

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 SEP 2023

VISTO: que el día 2 de octubre de 2023 finaliza el quinquenio de funciones en el exterior el señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Pablo Ricardo Gorosito Pereira;-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de julio de 2018, se designó al señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Pablo Ricardo Gorosito Pereira, como Cónsul de Distrito, en la ciudad de Gualeguaychú, República Argentina;-----

CONSIDERANDO: I) que por las necesidades del servicio se considera pertinente otorgar al señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Pablo Ricardo Gorosito Pereira una prórroga de funciones hasta el 2 de enero de 2024 inclusive;-----

II) que el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019, prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

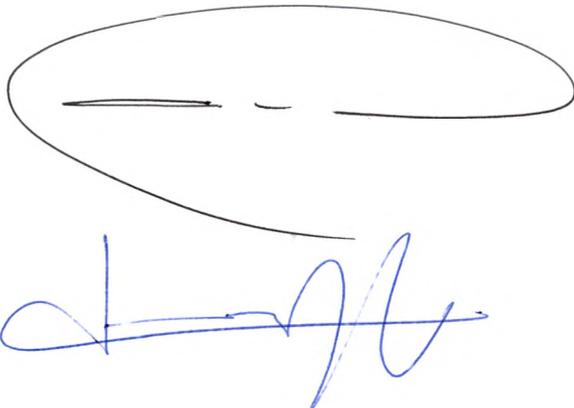
III) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1°.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor funcionario del Servicio Exterior, Primer Secretario Pablo Ricardo Gorosito Pereira, como Cónsul de Distrito, en la ciudad de Gualeguaychú, República Argentina, hasta el 2 de enero de 2024 inclusive.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS



BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia